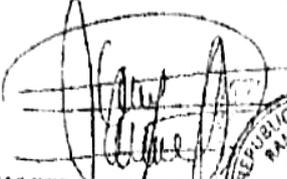


INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 25 de enero de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que se venció el término de inclusión del emplazamiento ordenados en auto de 28 de enero de 2020 (folios 113-115) en el Registro Nacional de Pertencencias y de Personas Emplazadas siendo procedente el nombramiento de Curador Ad-Litem.



Consejo Superior
de la Judicatura


WALTER YESID AVILA MENJIRA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2019-00052
Proceso Pertencia
Demandante: Lucía Lancharos Alemán
Demandado: Herederos Determinados e indeterminados de María Verónica Lancharos
Decisión: Nombra Curador

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Susa, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Vistos el emplazamiento se encuentra que está realizado en debida forma conforme a lo ordenado en auto de 28 de enero de 2020 (folios 113-115) por lo cual se procederá a nombrar el curador ad litem que corresponda; para tal efecto se designa al siguiente:

- 1) Nombrar como Curador Ad-Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA DEL CAMPO LANCHEROS al doctor CESAR TIBERIO GONZALEZ

El cargo será ejercido una vez el abogado designado se notifique del Auto admisorio de fecha 25 de Junio de 2019, acto que conllevará la aceptación de la designación.

Calle 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

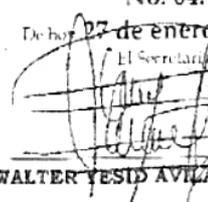
Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


FRANCISCO JOSÉ CARDONA CASAS
JUEZ



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO.
No. 04.
De hoy 27 de enero de 2021
El Secretario


WALTER YESID AVILA MENJURA

Calle 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA